

el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Hidroeléctrica Española S. A. con domicilio en: Navalmoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 166-2000 de línea aérea de M.T. Navalmoral II.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Tizonoso» en el T. M. de Navalmoral de la Mata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Paraje «Tizonoso» del T.M. Navalmoral de la Mata.

Presupuesto en pesetas: 2.641.717.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005036-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Garganta (L.A). La Garganta.

Presupuesto en pesetas: 785.610.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-004914-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación, en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente para la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 05-09-91, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, a la empresa Complejo Agrícola, S.A., en la cantidad de 17.000 ejemplares, por un importe total de 18.496.000 pesetas (dieciocho millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de siembras-comederos en los cotos sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente de los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz, (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»).

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 5 de septiembre de 1991, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»), a la empresa «Hermanos Romero Ruiz, C.B.», por un importe total de 3.990.000 pesetas (tres millones novecientas noventa mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de «aplicación informática de seguimiento de expedientes»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «aplicación informática de seguimiento de expedientes», a favor de la empresa Estudios Técnicos de Ingeniería, Mantenimiento y Explotación, S.A., por la cantidad de seis millones cuatrocientas